



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Reunidos en el Despacho de la Presidencia de la sede de la Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid, el día 4 de mayo de 2021, a las 12:41 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: SERVICIOS	
Subtipo del contrato: SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	
Objeto del contrato: IMPARTICIÓN DE TALLERES, CHARLAS Y PONENCIAS DIVERSAS ENMARCADAS EN LAS ACTUACIONES CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL SUROESTE DE MADRID	
Procedimiento de contratación: Abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 85000000-9 Servicios de salud y asistencia social	
Valor estimado del contrato: 22.800,00 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 22.800,00 €	IVA 10 %: 2.280,00 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 25.080,00 €	
Duración de la ejecución del contrato: Hasta el 31 de diciembre de 2025, iniciándose la ejecución del mismo el primer día del mes siguiente en el que tenga lugar la formalización del contrato, salvo que no se hubiera producido la adjudicación del mismo.	Duración máxima del contrato: Hasta el 31 de diciembre de 2025, iniciándose la ejecución del mismo el primer día del mes siguiente en el que tenga lugar la formalización del contrato, salvo que no se hubiera producido la adjudicación del mismo.
Lotes: No	

La composición de la mesa es la siguiente:

- Presidencia:
 - D. José María Porras Agenjo, Presidente de la Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid.
- Vocales:
 - D. Alfonso Huerta Herrera, Personal Técnico Administrativo de la Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid.
 - D^a. María Eugenia Quiroga Orgaz, Apoyo Técnico de la Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid
 - D. José Escolar Varela, Personal Técnico Administrativo de la Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid.
 - D^a. Victoria Eugenia Olivares Ruiz, titular de la Secretaria-Intervención de la Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid, que actuará como Secretaria de la Mesa.

Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid

C/ Miguel Hernández, 8, Griñón. 28971 (Madrid). Tfno. 918141621. Fax: 918141613



Cód. Validación: 5277FMARRKAJ956KLDQF9EG6A | Verificación: <https://mancomunidadesuroeste.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Tras la constitución de la Mesa, se comprueba, a través de la herramienta de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la existencia de las siguientes proposiciones presentadas al procedimiento incoado durante el plazo de 15 días naturales otorgado tras la publicación del anuncio correspondiente, que abarcó del 16 de abril de 2021 al 30 de abril de 2021, ambos incluidos:

LICITADOR: B65187569
Razón social: NASCOR FORMACIÓN, SLU
Fecha de presentación: 26-04-2021 11:15

A continuación, se procede a la apertura de los archivos electrónicos contenedores de la documentación administrativa, según el siguiente detalle:

Datos del sobre

Nombre del sobre: ARCHIVO ELECTRÓNICO «A»

Descripción: ARCHIVO ELECTRÓNICO «A» - DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA - Proposición para licitar a la contratación de servicios para la IMPARTICIÓN DE TALLERES, CHARLAS Y PONENCIAS DIVERSAS ENMARCADAS EN LAS ACTUACIONES CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL SUROESTE DE MADRID - ARCHIVO ELECTRÓNICO A - DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

Tipo de sobre: Documentación administrativa

NASCOR FORMACIÓN, SLU - CIF: B65187569

- Fecha de recepción de la documentación: 26-04-2021 11:15
- Fecha de apertura de la documentación: 04-05-2021 12:41
- Apertura por Secretaria Mesa de Contratación: Victoria Eugenia Olivares Ruiz

Se observa que el licitador incluye en el archivo electrónico únicamente un documento denominado "Autorizaciones_de_consulta_B65187569.pdf", sin aportar la "Declaración Responsable del licitador" indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, conforme al modelo Anexo II incluido y señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen el presente contrato.

Por lo que a la vista de lo señalado con anterioridad, por unanimidad de los miembros que conforman la Mesa de Contratación, se declara abrir el trámite de subsanación de deficiencias y omisiones, por un plazo máximo de tres días naturales, para que la licitadora, tras el requerimiento oportuno, corrija los defectos u omisiones subsanables observados en la documentación presentada, quedando convocada de forma automática sesión de la Mesa de Contratación, a las 12.00 horas en el edificio sede de esta Mancomunidad, el martes hábil siguiente al de la finalización del plazo otorgado para la corrección de documentación, a los efectos de proceder a calificación de las subsanaciones realizadas por los licitadores y proceder a su admisión o exclusión, y en caso de proceder a su admisión, continuar con la tramitación del expediente que corresponda, procediendo la Mesa de Contratación, en acto público a la apertura de los Archivos Electrónicos «B», y a continuación, en acto no público a la clasificación de las ofertas presentadas, para, en su caso, elevar la correspondiente propuesta al órgano de contratación de adjudicación del contrato.

El requerimiento podrá entenderse cumplido, pudiéndose seguir las actuaciones, desde el momento en que la entidad requerida diera cabal y completo

Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid

C/ Miguel Hernández, 8, Griñón. 28971 (Madrid). Tfno. 918141621. Fax: 918141613



Cód. Validación: 5277FMARRKAJ956KLDQF9EG6A | Verificación: <https://mancomunidadesuroeste.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



cumplimiento a su contenido, por lo que se acuerda por unanimidad, en caso de presentar la mercantil la documentación requerida, celebrar sesión de la Mesa de Contratación el siguiente martes hábil al de la finalización del plazo otorgado, al objeto de

Debe apercibirse a la entidad afectada de que, de no cumplir el requerimiento en tiempo y forma, será declarada excluida del procedimiento de contratación mediante Resolución que le será notificada conforme a las previsiones de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Presidente da por terminada la reunión a las 12:47 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que firmo electrónicamente y someto al VºBº de la Presidencia mediante su firma electrónica.

VºBº, EL PRESIDENTE,
José María Porras Agenjo

LA SECRETARIA,
Victoria Eugenia Olivares Ruiz

